

PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-18
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA

SASISOPA

ELEMENTO XVIII INFORMES DE DESEMPEÑO

REVISADO POR:	APROBADO POR:	
Acceptance of the control of the con	Appendix and the second	
Roberto Muñoz Torres	Fernando Bedoy Ruiz	
REPRESENTANTE TÉCNICO	MÁXIMA AUTORIDAD	





CLAVE: P-SA-18
01/08/2018
01/08/2018
01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO

Contenido

1. Objetivo	3
-	3
	3
	3
-	3
	4
	el desempeño4
	Desempleo4
	4
	5
	5
_	5
	6





PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-18
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO

1. Objetivo

Establecer el lineamiento para asegura<mark>r la elab</mark>oración, comunicación y entrega periódica del Informe de Evaluación del Desempeño (IED), del Sistema de Administración de la estación de servicio en Materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente a las autoridades competentes.

2. Alcance

Aplica a los Informes de Evaluación de Desempeño del SASISOPA, que genere la estación de servicio en forma periódica.

3. Responsabilidad

3.1 De la Dirección

- a. Determina qué medios son aplicados para comunicar los aspectos relevantes del IED
- b. Autoriza los contenidos de las comunicaciones respecto al IED
- c. Autoriza la entrega del IED a las autoridades y, si aplica, a otras partes interesadas.

3.2 Del Representante Técnico.

- a. Recabar la información requerida para el IED
- b. Elaborar el Informe de Evaluación de Desempeño.
- c. Proponer a la Dirección los contenidos y formatos de las comunicaciones respecto al desempeño de la organización.

4. Definiciones.

- **4.1 Auditoría:** Examen sistemático para determinar si ciertas actividades y el resultado de éstas cumplen con lo planificado y si esto se ha implementado eficazmente, así como si es adecuado para alcanzar la política y los objetivos de la organización;
- 4.2 Conformación del Sistema de Administración: Conjunto documental de los elementos mínimos que contiene el Sistema de Administración de la estación de servicio, de acuerdo con lo previsto en la Ley y en los presentes Lineamientos;
- **4.3 Desempeño:** Resultados de la operación y funcionamiento de la organización de la estación de servicio respecto a las actividades, procesos y servicios;
- 4.4 Hallazgo: El resultado de evaluar la evidencia contra un Criterio;





PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-18
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO

- **4.5 Implementación del Sistema de Administración:** La puesta en funcionamiento, de forma gradual, por parte de la estación de servicio de los elementos del Sistema de Administración durante cada una de las Etapas de Desarrollo (Operación y desmantelamiento), conforme al Programa de Implementación correspondiente.
- **4.6 IED:** Informe de Evaluación de Des<mark>empeñ</mark>o del sistema de administración de la seguridad industrial, seguridad operativa y protección del medio ambiente de la estación de servicio.
- **4.7 Programa de Implementación:** Documento que establece las actividades y los tiempos necesarios para la implementación de la totalidad de cada uno de los elementos que componen el Sistema de Administración de la estación de servicio.
- **4.8 Sistema de Administración:** Sistem<mark>a de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, previsto en el Capítulo III de la Ley.</mark>

5. Desarrollo

5.1 Elaboración del Informe de Evaluación del desempeño.

El Representante Técnico elabora IED, considerando al menos:

- a. Los resultados del monitoreo de los objetivos, metas e indicadores de SISOPA, incluyendo aquellos cuya medición se implementa en cumplimiento de las disposiciones que la Agencia emita.
- b. Los resultados de las visitas de control a las <mark>diferentes áreas</mark> de la organización de la estación de servicio.
- c. Los resultados de evaluaciones de desempeño anteriores.
- d. Los requerimientos que emitan las autoridades competentes para el desarrollo de informes de evaluación de desempeño.
- e. Los Informes y las bitácoras de seguimiento de los diferentes elementos del SA.

5.2 Contenido del Informe de Evaluación del Desempleo

El IED considera como mínimo:

- a. Datos e información para la identificación de la estación de servicio.
- b. El cumplimiento de los objetivos y metas
- c. La valoración del desempeño en la implementación del Sistema de Administración con base en los resultados de la medición de los indicadores establecidos.
- d. Cualquier observación de las desviaciones a los mecanismos establecidos en las DACG SASISOPA Expendio al Público.
- e. El listado de acciones que son tomadas para corregir las desviaciones de los objetivos y metas inicialmente considerados (de ser el caso).

5.3 Comunicación de resultados.

La Dirección determina qué medios son aplicados para comunicar los aspectos relevantes del IED al personal al que es comunicada la información.



Prohibida la reproducción total o parcial de este documento propiedad de SOFTOIL TECHNOLOGY



PL/5680/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-18
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO

- a. Autoriza los contenidos de las comunicaciones respecto al IED.
- b. Autoriza la entrega del IED a las autoridades y, si aplica, a otras partes interesadas.
- c. El Representante Técnico propone a la Dirección los contenidos y formatos de las comunicaciones respecto al desempeño de la organización, utilizando para ello los siguientes medios:
- d. Procedimiento de comunicación, participación y consulta P-SA-07.
- e. Medios de comunicación seleccionados, como tablero de noticias, oficios, reuniones con el personal, correos electrónicos, entre otros.

5.4 Entrega del IED a la ASEA.

En cumplimiento al art. 37 de las DACG de SASISOPA, una vez concluida la implementación para dar seguimiento a la operación del Sistema de Administración se debe presentar a la Agencia, en el primer trimestre de cada año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, para ello se pueden utilizar:

- a. Formatos publicados por la ASEA en el portal gob.mx.
- b. Requisitos de entrega establecidos en Disposiciones Administrativas publicadas por la Agencia.

6. Registros

- **6.1** Informe de Evaluación del desempeño.
- **6.2** Bitácoras de las visitas de control de la implementación de los procedimientos técnicos y administrativos especificados en las DACG SASISOPA Expendio al Público.

7. Referencias

- 7.1 P-SA-03, Requisitos legales.
- 7.2 P-SA-04, Objetivos, metas e indicadores.
- 7.3 P-SA-07, Comunicación, participación y consulta.
- 7.4 P-SA-08, Control de documentos y registros.
- 7.5 P-SA-14, Monitoreo, Verificación y Evaluación.
- 7.6 P-SA-15. Auditorías.
- **7.7** P-SA-17, Revisión de resultados.
- 7.8 Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público





PL/5680/EXP/ES/20	015 CLAVE: P-SA-18
FECHA DE EMISIÓN:	01/08/2018
REVISIÓN: 0	01/08/2018
PROXIMA REVISIÓN	01/08/2023

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO

de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.

8. Control de cambios

No	de	Fecha	de	Concepto o parte del documento que ha sido modificado sobre la anterior
Revisión.		Revisión		revisión.



